

DISPOSICIÓN Nº 477 &

BUENOS AIRES,

1 1 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1657-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma PROMEDON S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 2410/17, por la cual se aprobó la inscripcion en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) N° PM-189-56 denominado: Sistema de fijación interna, Marca: Orthofix.

Que por error se colocó mal el nombre de la firma en el Artículo 1º de la citada Disposición.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

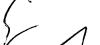
Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el item propiedad de la firma en el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 2410 del 13 de marzo de 2017, el cual quedara





DISPOSICIÓN Nº 477 8

redactado de la siguiente forma: Propiedad de la firma: Donde Dice: BIOSUD S.A., Debe Decir: PROMEDON S.A., además de lo autorizado.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-189-56 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifiquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1657-17-1

DISPOSICIÓN Nº

ec

4778

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional A.R.M.A.P.